

Pautas para Defensas de Proyectos

Borja Sotomayor

13 de mayo de 2004

© 2004, BORJA SOTOMAYOR.

Permission is granted to copy, distribute and/or modify this document under the terms of the GNU Free Documentation License, Version 1.2 or any later version published by the Free Software Foundation; with no Invariant Sections, no Front-Cover Texts, and no Back-Cover Texts. A copy of the license can be found at <http://www.gnu.org/copyleft/fdl.html>

Índice

1. Introducción	1
2. Contenido	2
3. Apoyos visuales	4
4. Exposición oral	9
5. El turno de preguntas	11

1. Introducción

Los estudiantes de Informática, y de muchas otras titulaciones, tienen que enfrentarse en varias ocasiones a la *defensa de un proyecto ante tribunal*. Esta es una forma de evaluación muy habitual en las asignaturas que giran en torno a la elaboración de un proyecto. La defensa ante tribunal consiste en realizar una breve exposición oral del proyecto, casi siempre apoyada por transparencias y una demostración del proyecto, ante un tribunal compuesto de profesores y, en ciertas asignaturas, también de becarios del área de la asignatura. Finalizada la exposición oral, tiene lugar un turno de preguntas dónde el tribunal tendrá la ocasión de realizar comentarios y plantear preguntas al estudiante (o estudiantes) que han realizado la defensa.

La defensa ante tribunal no es algo trivial. El estudiante deberá saber *transmitir* eficazmente al Tribunal una síntesis de su trabajo y *persuadir*

al Tribunal de que merece la calificación más alta. Una pobre presentación oral puede ensombrecer incluso el más brillante proyecto, y puede marcar la diferencia entre una calificación u otra.

La mejor manera de que la defensa transcurra sin problemas, sin preocupaciones y sin nervios es *tenerla bien preparada*. La defensa no es un momento en el que improvisar, y se debe llegar con todos los cabos bien atados. En este documento se repasan los siguientes puntos que el estudiante debe asegurarse de llevar bien preparados:

- El contenido de la defensa.
- Los apoyos visuales que se utilizarán en la defensa (transparencias, demostración del proyecto, etc.)
- Técnicas de exposición oral.
- Estar familiarizado con el turno de preguntas, cómo reaccionar ante las preguntas y comentarios del Tribunal, etc.

2. Contenido

Uno de los principales desafíos de una defensa es poder resumir un proyecto desarrollado a lo largo de todo un cuatrimestre en tan solo 15-30 minutos (la duración habitual de una defensa). Debemos evitar la tentación de intentar ‘contarlo todo’, y esforzarnos por valorar qué es lo estrictamente necesario para la presentación oral. Hay que tener en cuenta que es *muy importante* ceñirse al tiempo proporcionado para la defensa. Si ello implica contar menos de lo que nos gustaría contar, entonces debemos tragarnos nuestro orgullo. Pasarse del tiempo establecido suele causar una mala impresión, y muchos tribunales no tienen ningún reparo en parar la defensa en seco si la exposición se alarga demasiado.

Hay varias cosas que tendremos presentes a la hora de decidir los contenidos de la defensa. Debemos tener en cuenta si el Tribunal ya ha tenido ocasión de leer la documentación del proyecto o incluso de probar el proyecto. Hay asignaturas que exigen la entrega de la documentación y el proyecto varios días antes de la defensa, mientras que en otras asignaturas el proyecto y la documentación se entrega en el mismo momento de la defensa. En el primer caso, podemos suponer que el Tribunal ya está familiarizado (en mayor o menor medida) con el proyecto, mientras que en el segundo caso la defensa supondrá su primer toma de contacto con el proyecto. También debemos tener en cuenta qué personas están en el Tribunal (si este dato no es secreto), ya que ello nos permitirá adecuar nuestra presentación a las áreas de especialización de los miembros del Tribunal.

A la hora de elaborar los contenidos exactos de la defensa, resulta conveniente hacer una primera división en las siguientes partes:

Introducción Presentación del proyecto y sus objetivos.

Nudo Explicamos en detalle la problemática abordada y la solución propuesta (el proyecto).

Desenlace Resumimos brevemente lo expuesto, presentamos nuestras conclusiones, y comentamos posibles líneas futuras de investigación y/o desarrollo que quedan abiertas por el proyecto.

Al separar nuestra presentación en estas tres partes, no debemos olvidar que la atención tiende a decaer a lo largo de una presentación, y que resurge al final. Es decir, el Tribunal seguramente prestará especial atención a la Introducción y al Desenlace, con lo cual conviene que estas dos partes sean sólidas e impactantes.

Una vez hecha esta primera división, hay que ir refinando en secciones concretas, de nuevo resistiendo la tentación de ‘contarlo todo’. Un posible guión para la defensa de un proyecto de programación podría ser el siguiente:

- Introducción
 - Presentación del proyecto.
 - Razonamiento del proyecto escogido y objetivos marcados.
- Nudo
 - Resumen del diseño del proyecto (p.ej. diseño de clases, separación del proyecto en distintos módulos, etc.)
 - Resumen y justificación de las tecnologías utilizadas.
- Desenlace
 - Conclusiones: innovaciones, ventajas que aporta el proyecto y sus limitaciones. Contraste entre objetivos iniciales y objetivos alcanzados.
 - Implicaciones y recomendaciones para futuros desarrollos.

Es aconsejable dividir la presentación en 6–8 puntos generales. Menos puntos dan la impresión de que la exposición carece de contenidos y, aunque no sea así, obligaría a incluir demasiada información en cada punto, lo que puede confundir al Tribunal. Más puntos pueden dar la impresión de que la exposición va a ser extensa y pesada. En cualquier caso, nunca se debe plantear al Tribunal un índice que explícitamente hable de ‘Introducción–Nudo–Desenlace’, que no son más que conceptos que manejaremos nosotros para la preparación de la defensa.

Si el proyecto ha sido desarrollado entre varias personas, es aconsejable que todas ellas realicen una parte de la exposición de los contenidos, para

transmitir al Tribunal la impresión de que *todos* los miembros del equipo han participado activamente en el desarrollo del proyecto. Lo más habitual es que, si existe una división clara de tareas entre los componentes del equipo, el encargado de cada tarea concreta sea el responsable de exponerla. Por ejemplo, si en un equipo de cuatro personas una de ellas ha sido la responsable de implementar un modulo completo del proyecto, esa persona debería ser la encargada de hablar sobre ese modulo concreto, pues podrá hacerlo con más soltura y confianza en lo que dice. La introducción y el desenlace son partes muy genéricas que es difícil asignar a una persona concreta. Sin embargo, al ser las partes donde es necesario captar la atención del Tribunal, es aconsejable que estas partes recaigan sobre los componentes del proyecto con mejor oratoria.

3. Apoyos visuales

Para que la defensa no resulte excesivamente pesada, nuestra presentación debe venir complementada por una serie de apoyos visuales, generalmente en la forma de transparencias y de una demostración del proyecto desarrollado. En cualquier caso, hay que tener muy presente que estos apoyos visuales son (tal y como su nombre indica) un *apoyo*, y que *no debemos* utilizarlos como eje central de nuestra presentación. De hecho, una buena presentación es aquella en la que se consigue desligar lo máximo posible los apoyos visuales de lo que se expone. Es decir, aquella en la que queda patente que no utilizamos las transparencias o la demostración como guía, sino en la que las transparencias actúan como complemento a lo que decimos, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Amenizar la presentación para el Tribunal y el público. En el caso del Tribunal, los apoyos visuales también sirven como una herramienta de persuasión.
- En el caso de las transparencias, marcar el camino de la presentación, recordando ocasionalmente al público en qué punto de la presentación nos encontramos.
- Facilitar la comprensión de ciertos conceptos y relaciones que resulta difícil explicar oralmente. Para ello, es habitual utilizar diagramas, formulas, etc.

En resumidas cuentas, lo que debemos recordar es que las transparencias son para el Tribunal y el público, no para el estudiante, que deberá valerse de sus notas para la presentación.

3.1. Transparencias

Las transparencias son el apoyo visual más utilizado en todo tipo de presentaciones: clases, ponencias, defensas de proyectos, etc. Realizar unas buenas transparencias no es una tarea trivial, y muchos detalles marcan la diferencia entre unas transparencias claras, legibles, y persuasivas de unas transparencias pesadas, ininteligibles, y que únicamente contribuyen a entorpecer la presentación.

3.1.1. Contenido de las transparencias

Lo primero que debemos plantearnos es qué debemos incluir en las transparencias. En una ponencia o defensa es preferible optar por frases breves pero cargadas de contenido. Hay que resistir la tentación de plantear las transparencias como si fuesen las transparencias de una clase (donde lo que prima es incluir mucho texto y mucho contenido para que el alumno pueda utilizarlas para estudiar). Siempre que sea posible, debemos explicar conceptos y relaciones complicadas mediante el uso de gráficos, tablas, y fórmulas, en lugar de expresar esos mismos conceptos mediante frases breves. En definitiva, debemos incluir el máximo de información en el mínimo espacio posible.

Siguiendo en esta línea, es del todo inapropiado plantear las transparencias como un texto a leer durante la presentación. En todo caso, el estudiante debe expandir los puntos que se muestran en las transparencias valiéndose de sus notas privadas.

3.1.2. Marcar el camino

Las transparencias también resultan muy útiles para ‘marcar el camino’ durante la presentación. Al comienzo de nuestra presentación debemos incluir una transparencia con un índice de los puntos que vamos a tratar. Cada vez que pasemos de un punto al siguiente, es aconsejable volver a mostrar el índice, indicando claramente en qué parte de la presentación nos encontramos.

3.1.3. Resaltado de puntos importantes

Durante la presentación seguramente necesitaremos resaltar una parte concreta de una transparencia. Por ejemplo, podemos querer hacer énfasis en un término concreto, o dirigir la atención de Tribunal sobre una parte concreta de un diagrama. Esto puede realizarse de tres maneras:

En la propia pantalla: Si realizamos la defensa de pie, y cerca de la pantalla de proyección, podemos resaltar un punto de la transparencia simplemente apuntando a él con nuestro brazo. Eso sí, esto únicamente debe hacerse en caso de que estemos siempre situados al lado de la

pantalla de proyección ya que, de lo contrario, un excesivo ir y venir desde el ordenador hasta la pantalla puede resultar mareante para el Tribunal.

Utilizando un puntero láser: Si debemos realizar la defensa sentados, o no estamos cerca de la pantalla de proyección, podemos utilizar un puntero láser para resaltar parte de una transparencia. Debemos tener en cuenta la distancia que nos separa de la pantalla, ya que nuestro pulso será más evidente cuanto más lejos estemos de la pantalla (sin olvidar que nuestro pulso puede verse incrementado durante la defensa por los nervios). Por lo tanto, es mejor utilizar un puntero láser cuando nos encontremos relativamente cerca de la pantalla de proyección.

Efectos del software de presentación: Podemos valernos del propio software de presentación (Microsoft PowerPoint, OpenOffice Impress, . . .) para resaltar una parte de la transparencia. Para ello podemos valernos de efectos y animaciones que vayan introduciendo poco a poco los contenidos de una transparencia. Además, podemos resaltar partes concretas de una transparencia haciéndola destacar sobre el resto de la transparencia. Por ejemplo, si tenemos un diagrama dibujado íntegramente en negro, podemos resaltar una parte concreta dibujándola en rojo y el resto en gris.

Utilizar los efectos de la herramienta de presentación es generalmente la mejor opción, siempre y cuando no se abuse de ella (utilizar demasiadas animaciones y efectos puede marear al público).

3.1.4. Estilo

Las transparencias deben utilizar un tipo de letra «sans serif»¹, que resultará mucho más legible al proyectarse que un tipo de letra «serif». El tamaño de la letra vendrá determinado por la sala donde tenga lugar la presentación. No hay ningún ‘tamaño ideal’, y deberemos fijar el tamaño de la letra de tal manera que tanto el público como el Tribunal puedan leerlo fácilmente.

La plantilla que escojamos deberá utilizar colores poco chillones que contrasten bien y que resulten legibles. Por ejemplo, en una sala con buena iluminación es aconsejable es que el fondo de las transparencias sea blanco o muy cercano al blanco (en cuyo caso es preferible un tono azul muy claro, al cansar poco la vista), y el color de las letras debe ser negro o muy cercano al negro (por ejemplo, azul marino). Conviene que los títulos tengan un color distinto al del texto principal, siempre y cuando siga siendo un color que contraste bien con el color de fondo. En una sala con poca iluminación,

¹La familia de las letras «sans serif» incluye los tipos de letra Arial, Helvetica, Verdana, y muchas otras que se distinguen de la familia «serif» al no tener ‘colas’ en las letras (como ocurre en tipos como el Times New Roman).

es aconsejable lo contrario: letras de color claro sobre fondos oscuros, pero siempre recordando que los colores escogidos deben contrastar bien. Por ejemplo, no suele ser buena idea poner letras amarillas sobre un fondo negro.

3.2. Demostración del proyecto

Si el proyecto incluye el desarrollo de software o hardware, es aconsejable realizar una demostración del desarrollo. No hacerlo puede levantar las sospechas del Tribunal, que puede sentirse inclinado a pensar que los estudiantes vienen a defender un proyecto que realmente no ha producido nada tangible.

La demostración puede realizarse de dos maneras:

Una única demostración Puede realizarse una única demostración del proyecto en la exposición. Si se escoge esta opción, es aconsejable que la demostración se realice después de toda la sección del Nudo, una vez que se ha expuesto el diseño del proyecto y las tecnologías utilizadas. Esto permitirá al Tribunal ver la aplicación real de todo lo expuesto, y elevará su nivel de atención antes del Desenlace.

Demostración fraccionada Si la presentación se va a estructurar de tal manera que se van explicando los distintos módulos del proyecto, se puede hacer una mini-demostración de cada módulo concreto al terminar la sección relativa al módulo. Este tipo de demostración sólo es aconsejable en caso de que exista una clara separación en módulos en el proyecto desarrollado, y que esa separación vaya a tener una correspondencia en el índice de la exposición. Por ejemplo, si se ha desarrollado una aplicación de gestión con un módulo de Ventas y un módulo de Compras, se puede explicar cada módulo por separado, incluyendo una mini-demostración tras la explicación de cada módulo.

En ambos casos, es de nuevo importante resistir la tentación de ‘enseñarlo todo’. A pesar de que nuestro proyecto contenga docenas de aspectos interesantes que queramos mostrar al Tribunal, debemos centrarnos en escoger los aspectos más vistosos e interesantes, en lugar de intentar explorar *todas* las características y opciones del proyecto en el momento de la defensa (este nivel de exhaustividad es propio de la documentación, *no* de la defensa).

Finalmente, no hay que olvidar que ‘todo lo que puede ir mal, irá mal’. Aunque nuestro proyecto funcione perfectamente en nuestro ordenador, es posible que no funcione bien en el ordenador habilitado para la defensa. Por ello, es aconsejable hacer lo siguiente:

- Informarse de las características técnicas del/de los ordenador/es del aula de defensas.

- En algunas asignaturas es habitual permitir a los grupos el acceso al aula de defensas 15–20 minutos antes del comienzo de la defensa para probar su proyecto en el ordenador de dicha aula. Hay que hacer uso de este tiempo para instalar el proyecto y de asegurarse de que todos los aspectos que se espera mostrar en la defensa funcionan correctamente.
- A pesar de que el proyecto funcione bien justo antes de la defensa, siempre cabe la posibilidad de que falle durante la defensa. Por eso mismo, es aconsejable llevar preparado un ‘plan de contingencia’ en caso de que sea imposible mostrar el proyecto en ejecución. Lo más habitual es llevar preparados unos pantallazos del proyecto con los que también se puedan mostrar las características más importantes del proyecto.
- Es muy importante *no perder los nervios* en caso de que el proyecto falle durante la defensa. Es cierto que un fallo del proyecto causa una mala impresión, pero entrar en un estado de pánico causa una impresión *mucho peor*. En caso de que el proyecto falle, hay que mantener la calma y evitar hacer comentarios jocosos al Tribunal o exhibir cualquier otra muestra de nerviosismo. Si ya estamos familiarizados con el fallo, se lo comentaremos brevemente al Tribunal. Si desconocíamos la existencia de este fallo, también se lo indicaremos al Tribunal, pero evitaremos realizar *in situ* conjeturas sobre el origen del fallo. En ambos casos, no se debería dedicar más de medio minuto a intentar solucionar el fallo. Si se dedica más tiempo, el ritmo de la defensa y el nivel de atención del Tribunal caerán en picado. Si al cabo de medio minuto no se consigue solucionar el problema, proseguiremos con el resto de la demostración. En caso de que sea un fallo que impida proseguir con el resto de la demostración (por ejemplo, si no conseguimos que el proyecto entre en ejecución) se debe recaer inmediatamente sobre el plan de contingencia. En caso de no haber preparado un plan de contingencia, es preferible cancelar la demostración por completo. Causa mejor impresión ver que los estudiantes son capaces de mantener la calma (aunque sea a costa de no hacer la demostración del proyecto), que pausar la defensa durante varios minutos mientras los miembros del estudiante intentan solucionar el fallo.
- Una buena manera de evitar las situaciones mencionadas es traer a la defensa, si resulta posible, un ordenador propio en el que hayamos probado exhaustivamente el proyecto. En este caso, el principal problema puede surgir a la hora de conseguir que el ordenador funcione con el proyector del aula de defensas. En caso de que el proyector no muestre la imagen que le llegue del ordenador, debemos cambiar la resolución del ordenador a 800x600 o 640x480 y a una frecuencia de refresco de 60Hz. Estos son los parámetros mínimos que cualquier proyector

debería aceptar. A partir de ahí, podemos probar con resoluciones o frecuencias de refresco mayores.

4. Exposición oral

Una presentación oral eficaz debe ser capaz de transmitir ideas y conceptos con claridad y mantener enganchado al público en todo momento. Conseguir esto no es fácil, especialmente cuando la presentación debe realizarse ante un tribunal. Para que nuestra exposición sea lo mejor posible, debemos estar seguros de que nuestra oratoria está en sintonía con lo que se espera en la presentación oral de un proyecto. Esto nos supondrá un desafío tanto si somos unos expertos oradores como si le tenemos pánico a hablar en público. Por ello, es sumamente importante *conocerse*.

Un buen orador no necesariamente lo tendrá fácil para defender el proyecto, ya que debe asegurarse de que su oratoria es adecuada para la defensa. Por ejemplo, alguien que tiene experiencia previa dando clases o hablando en público no debe afrontar la defensa como una clase más, de la misma manera que un experto conferenciante no debería afrontar una clase universitaria como si fuese una ponencia. Es importante purgar vicios que podamos ir arrastrando de otras formas de oratoria.

Un mal orador, en cambio, se enfrenta al desafío de aprender a comunicar su proyecto oralmente, lo que le requerirá mucha práctica y realizar muchas pruebas. Para ello, resulta útil practicar delante de un espejo para sentirse cómodo sabiendo el aspecto que tiene uno exactamente al exponer. Practicar delante de otras personas también resulta útil, ya que pueden percatarse de fallos que no nos resultan inmediatamente aparentes a nosotros.

Tanto el buen orador como el mal orador tendrán que asegurarse de que no cometer los ‘fallos habituales’ de la oratoria:

- Nunca dar la espalda al Tribunal. Esto puede ocurrir si la presentación se realiza de pie y la pantalla de proyección está en frente del Tribunal (lo que nos puede llevar a dar la espalda al Tribunal si nos ponemos a mirar la pantalla).
- Evitar el uso de muletillas y ruidos («ehhh», «etcétera», ...)
- No centrar la vista en un único lugar durante demasiado tiempo. Centrar la vista en una persona puede ayudar a calmar los nervios, pero hay que evitar dar la impresión de que estamos realizando la defensa para una única persona.
- No gesticular en exceso. El lenguaje corporal es adecuado para transmitir mejor ciertas ideas, pero en exceso puede resultar mareante.
- Evitar desvaríos. Es decir, evitar desarrollar en detalle una idea, saliendonos del tema principal que estamos tratando.

Evitar estos fallos puede resultar especialmente difícil a los oradores que ya estén acostumbrados a dar clases, donde algunos de estos comportamientos (sobre todo las muletillas y la gesticulación) son más tolerables.

En cualquier caso, el estilo de oratoria al que se debe tender es a un estilo formal, preciso, y científico. Es muy recomendable tener preparadas un esquema detallado de lo que vamos a exponer, o incluso poner por escrito todo lo que vamos a exponer, recordando que debemos utilizar un lenguaje oral, no escrito. En ambos casos, siempre es aconsejable que lo revise el director del proyecto antes de la defensa (de hecho, algunos directores lo consideran obligatorio). Eso sí, debemos resistir la tentación de limitarnos a leer ese texto durante la defensa, aunque es perfectamente aceptable tenerlo a mano para acudir a él cuando nos quedemos en blanco y así poder ‘pillar carrerilla’ de nuevo.

Finalmente, es importante que con nuestra voz transmitamos un aura de autoridad, confianza, y convicción en las ideas que exponemos. Para ello, deberemos controlar adecuadamente tres parámetros de nuestra voz: el volumen, el tono y la velocidad.

4.0.1. Volumen

Un volumen alto transmite que estamos seguros de lo que decimos, pero a la larga puede resultar molesto para el público. Un volumen bajo, en cambio, resulta calmante y relajante pero, en exceso, puede resultar sedante, provocando apatía en el público. Lo mejor es variar el volumen a lo largo de la exposición, evitando volúmenes extremos y cambios bruscos.

4.0.2. Tono

Un tono muy alto suele interpretarse como un síntoma de nerviosismo, aunque puede estar también causado por un excesivo entusiasmo en nuestra presentación. Un tono alto también puede dar la impresión de que nos dirigimos al Tribunal con excesiva vehemencia, y que les estamos atacando. Un tono demasiado bajo, puede interpretarse como un síntoma de sumisión y de poca confianza en las ideas que exponemos.

Debemos encontrar un tono medio que transmita nuestro entusiasmo por nuestro trabajo, y la firmeza de nuestra convicción en lo que exponemos, pero sin dar la impresión de que estamos atacando al tribunal.

4.0.3. Velocidad

Hablar a una velocidad muy alta dificulta la comprensión de lo que se expone, al mismo tiempo que indica que estamos nerviosos y muy ansiosos por terminar la presentación. Una velocidad baja transmite una falta de dominio en la materia expuesta, y puede aburrir al Tribunal y al público. Al igual que en el tono, lo mejor es encontrar un punto medio.

5. El turno de preguntas

Una vez finalizada la exposición oral, llega un turno de preguntas en el que cada miembro del tribunal tiene la ocasión de hacer preguntas, comentarios, o pedir aclaraciones. La duración del turno de preguntas suele variar mucho entre cada asignatura (siendo habitual, como valor medio, una duración de 15 minutos). Las preguntas suelen ser de carácter general, con el objetivo de comprobar que los estudiantes efectivamente han realizado el proyecto por su cuenta, y que dominan las áreas de conocimiento afines al proyecto. Por lo tanto, sólo debemos tener miedo al turno de pregunta si no somos los autores del proyecto que defendemos.

Las preguntas deben responderse, por lo tanto, con firmeza y convicción en lo que defendemos para transmitir al Tribunal que dominamos todos los entresijos de nuestro proyecto. Sin embargo, las respuestas también deben llevar un componente de humildad (pero sin llegar al extremo de la sumisión). No se debe responder con afán de impresionar desmedidamente al tribunal ni con afán de establecer una posición de superioridad. Una respuesta concisa y al grano, sin alargarse, suele ser lo mejor.

Si una pregunta nos pilla por sorpresa, o no sabemos la respuesta, debemos admitir directamente que no sabemos responder, aunque suele ser conveniente indicar por qué no podemos responder (por ejemplo, si la pregunta hace referencia a una tecnología que desconocemos, debemos indicar que no estamos familiarizados con esa tecnología). Una respuesta honesta de este tipo causa mejor impresión que inventar una respuesta (algo que muchos tribunales saben reconocer) o intentar desviar el tema hacia una pregunta cuya respuesta sí conocemos.

También hay que tener en cuenta que hay muchas preguntas genéricas que se repiten en muchas defensas (independientemente de la asignatura y naturaleza del proyecto). Conviene llevar preparada una respuesta para este tipo de preguntas. A continuación se listan algunas de las más típicas:

- ¿Cuáles son las líneas futuras de este proyecto? ¿Por qué?
- ¿Cuál de las tecnologías/metodologías/herramientas/etc. que están actualmente de moda están más relacionadas con tu proyecto?
- Justifica la utilización de la tecnología X. ¿Qué ventajas le ves?
- ¿Por qué has utilizado la tecnología X en lugar de la tecnología Y?
- Justifica *[una decisión de diseño]*. Por ejemplo, ¿por qué has optado por este diseño de clases? ¿Por qué habéis hecho esta división en módulos?

Finalmente, los comentarios o críticas que realiza al tribunal no requieren, estrictamente, una respuesta. Si se responde, debe ser en todo caso para

expresar el acuerdo o desacuerdo con el comentario. Estar en desacuerdo con el Tribunal no es *per se* algo malo, pero intentar llevarle la contraria al Tribunal con vehemencia o no expresar el desacuerdo de manera constructiva y justificada puede causar una mala impresión. Por lo tanto, en caso de estar en desacuerdo con un comentario del Tribunal, debemos mantenernos firmes en lo que defendemos, pero también responder con humildad y respeto (de nuevo, sin llegar al extremo de la sumisión) evitando en todo momento crear un clima de confrontación con el Tribunal.